



Ruta de Senderismo – Cueva del Viento

Nombre de la Ruta	Ruta de Senderismo – Cueva del Viento – Icod de Los Vinos
Fecha	Domingo, 16 de junio de 2024
Grado de dificultad	Medio
Duración de la ruta:	Desnivel: +5 m
30 minutos	

La cueva no tiene iluminación artificial, por lo que el recorrido interior se realiza provistos de casco con luz eléctrica. El tramo visitable contiene numerosas formaciones y fenómenos “dibujados” por la lava al avanzar y cambiar su viscosidad. Este dinamismo hace que el visitante perciba la cueva casi como un ser vivo que se ha quedado “petrificado”. Y así, la oscuridad y el silencio del ambiente acercan al visitante a los fenómenos geológicos por medio de un contacto directo y natural. Además de los paneles bilingües del Centro de Visitantes y del interior de la cueva, un guía experto de la cueva explicará las características de esta singular cavidad volcánica.

Importante tener en cuenta que esta ruta es ya de por sí de grado medio de dificultad debido a la propia morfología del tubo volcánico. La edad mínima es de 5 años, **NO es accesible para personas con movilidad reducida, ni para mujeres embarazadas, ni para personas que sufran de claustrofobia**. La propia cueva obliga a firmar un pliego de descargo de responsabilidad a la hora de acceder, de que cada persona se encuentra en estado correspondiente para realizar la actividad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS SENDEROS

Cada persona asistente tendrá que ser responsable de su propio estado de salud previo, sabiendo si está preparada para el desarrollo de la ruta.

No se admitirán asistentes al sendero en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas y otras condiciones similares. Así como personas que no sigan las indicaciones del guía. Por eso es importante que las personas participantes cuenten con esta información antes de acceder a las actividades. El/la guía tendrá potestad para no permitir que una persona no continúe en la ruta debido a su estado, condición o equipamiento personal.

EQUIPO Y MATERIAL

Para la correcta ejecución de las actividades y la seguridad en ellas, es preciso solicitar al público asistente que acuda con el equipo y material correspondiente a cada una:

En los senderos de montaña es obligatorio:

El uso de calzado adecuado para la práctica de senderismo, (botas de montaña, con suela en buen estado – con dibujo marcado antideslizante).

Ropa acorde a la climatología de la época y de la altura donde nos encontremos.

En los senderos más próximos a la costa, y en las rutas que se desarrollen únicamente en casco urbano, será suficiente con calzado deportivo cómodo.

Es recomendado siempre:

1. protector solar y labial
2. gorra y gafas de sol
3. cortavientos y/o chubasquero
4. bastones
5. agua y comida suficiente

Como algunas de las rutas transitan por áreas rurales despobladas, puede que no exista posibilidad de adquirir agua ni comida. Por ende, es imprescindible que cada persona lleve consigo suministro de **agua suficiente** para la duración de la actividad, y **comida** suficiente para el tiempo que vamos a caminar.

En las rutas con restaurantes tradicionales cercanos y teniendo tiempo disponible para ello, se mencionará la posibilidad de realizar el almuerzo en ellos.

Es recomendable que cada persona lleve consigo una **bolsa** donde guardar los residuos que genere, ya que durante los trayectos no se dispone de papeleras.

En las rutas que se requiere algún elemento de material adicional, se indica en cada información del sendero. En las rutas con actividades acuáticas, será necesario que acudan con ropa seca al vehículo tras la realización de dicha actividad.

En caso que la climatología o cualquier emergencia natural impidan la realización de la ruta, se propondrá a las personas participantes otra ruta o fecha alternativa similar.